REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: ASIGNA FUNCIONES DE DIRECTOR A PRO-FESIONAL DE LA EDUCACION QUE SE IN-DICA.

DECRETO EXENTO Nº 1.298

RETIRO, 2 9 ABR. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

El principio jurídico en lo referido a que las Escuelas no pueden funcionar sin un Director, se le asigna la responsabilidad al Profesional de la Educación Don José Ibáñez Gómez, Profesor de Educación General Básica de la Escuela Romeral, para que desempeñe tal función en la Unidad Educativa citada precedentemente.

DECRETO:

1.- ASIGNASE por razones de buen servicio, funciones de Director en la Unidad Educativa que se indica, a contar del 01 de marzo al 31 de agosto del 2015, cabe hacer presente que en dicho período se convocará el cargo mediante concurso público:

JOSE IGNACIO IBAÑEZ GOMEZ
C.I. N° 6.320.250-9
ESCUELA ROMERAL

2.- COMUNIQUESE a las secciones de personal y finanzas del

D.A.E.M., para los trámites a que dé lugar.



RLG/GBT/NVT/RVM DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

2/4 - Personal v Finanzas D A F M